



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Corrigéndum 1 a la  
Circular Administrativa  
**CACE/952**

15 de septiembre de 2020

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT**

Asunto: **Reunión de la Comisión de Estudio 1 (Gestión del espectro) de Radiocomunicaciones, Ginebra, 3 de diciembre de 2020**

### 1 Introducción

El presente Corrigéndum 1 a la Circular Administrativa [CACE/952](#) está destinado a informar que, debido a que prosiguen las circunstancias excepcionales creadas por el brote del coronavirus ([COVID-19](#)), se propone que la reunión de la Comisión de Estudio 1 se convoque en formato plenamente electrónico (reunión virtual/sólo participación a distancia) en la fecha programada del jueves 3 de diciembre de 2020, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 1A, 1B y 1C, que también se convocan como reuniones virtuales (véase el Corrigéndum 1 a la Carta Circular [1/LCCE/106](#)). Las disposiciones para la reunión se toman de acuerdo con el equipo directivo de la Comisión de Estudio 1 del UIT-R. Se propone que la sesión de apertura de la reunión de la Comisión de Estudio 1 comience a las 12.00 horas, hora de Ginebra.

Grupo	Fecha de la reunión	Plazo para las contribuciones	Sesión de apertura
Comisión de Estudio 1	Jueves 3 de diciembre de 2020	Jueves, 26 de noviembre de 2020 a las 16.00 horas UTC	Jueves, 3 de diciembre de 2020 a las 12.00 horas (hora de Ginebra)

Dado que la Constitución y el Convenio de la UIT no prevén la posibilidad de participar a distancia en reuniones estatutarias (véase la Resolución [167](#) (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT), en caso de fuerza mayor, como son las condiciones del COVID-19, **se pide a los Estados Miembros que presenten antes del 15 de octubre de 2020 cualquier objeción a la convocatoria de la reunión de la Comisión de Estudio 1 del UIT-R como reunión virtual con participación a distancia únicamente.** Toda objeción dará lugar al aplazamiento de la reunión de la Comisión de Estudio 1 a una fecha posterior en la que pueda convocarse como reunión presencial.

**Además, se pide a los Estados Miembros que presenten, antes del 15 de octubre de 2020, cualquier objeción a que la reunión virtual de la Comisión de Estudio 1 se celebre excepcionalmente únicamente en inglés.** Esta medida facilitaría enormemente los trabajos de la reunión, ya que la celebración de una reunión virtual en los seis idiomas oficiales de la Unión plantea considerables dificultades técnicas y de procedimiento que prolongarían la reunión, que está prevista con un horario de reunión reducido en comparación con el horario de trabajo de las reuniones presenciales habituales.

El resultado de las dos consultas anteriores se comunicará en una carta circular que se publicará antes de finales de octubre de 2020. Si el resultado de la consulta es que se acuerde convocar la reunión de la Comisión de Estudio 1 como una reunión virtual, entonces será pertinente la información que se proporciona en las siguientes secciones.

## **2 Programa de la reunión**

El horario de trabajo de la reunión está previsto que sea **de las 12.00 a las 16.00 horas, hora de Ginebra**. Este horario de trabajo se eligió para permitir la participación de delegados de diversos husos horarios. En el sitio web de la Comisión de Estudio, así como en los documentos administrativos y de información, se publicarán un orden del día actualizado y otras informaciones pertinentes.

## **3 Contribuciones**

Las contribuciones que se presenten en respuesta a los asuntos planteados en la Sección 1 anterior se tramitarán con arreglo a las indicaciones facilitadas en la Sección 3 de la Circular Administrativa CACE/952. **En el cuadro de la Sección 1 anterior se propone el plazo para la recepción de contribuciones para esta reunión.**

## **4 Inscripción y participación**

La inscripción para este evento es obligatoria y se llevará a cabo de acuerdo con la Sección 6 de la Circular Administrativa CACE/952. Dado que se propone que la reunión se convoque como reunión virtual, no es necesario ponerse en contacto con la Oficina para solicitar la participación a distancia.

Se programarán sesiones de prueba antes de la reunión virtual para solucionar problemas de conectividad a efectos de la participación a distancia. Se recomienda encarecidamente asistir a estas sesiones de prueba, en particular a aquellos delegados que tengan la intención de participar activamente en los debates. Las instrucciones sobre las sesiones de prueba y sobre la manera de conectarse a la reunión virtual se enviarán antes de la reunión por correo electrónico a los participantes inscritos.

Para más preguntas relacionadas con esta Circular Administrativa, por favor comuníquese con el Sr. Philippe Aubineau, Consejero de la Comisión de Estudio 1, en la dirección [philippe.aubineau@itu.int](mailto:philippe.aubineau@itu.int).

Mario Maniewicz  
Director